

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA

Bogotá, D.C., cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente: 11001 3334 003 2020 000100 00
Demandante: Enrique Arango Gómez
Demandados: Ministerio del Transporte
Asunto: **Admite Tutela.**

Visto el informe secretarial, el Despacho dispone:

PRIMERO.- Por reunir los requisitos legales, **admítase** la presente acción de tutela, interpuesta en nombre propio por el señor **Enrique Arango Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía **1.018.451.255**.

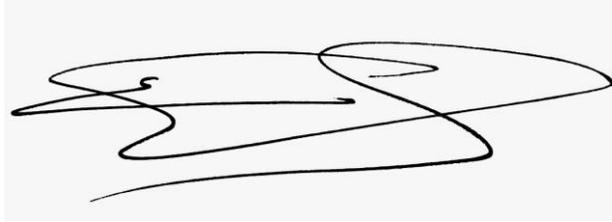
SEGUNDO.- Por Secretaría, notifíquese por el medio más expedito y eficaz, esta providencia a la **Ministra del Transporte**, a la **Coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano de la misma entidad**, o a quien se haya delegado **facultad para ello**, quienes dispondrán del término de dos (2) días, contados a partir de la respectiva notificación, para pronunciarse sobre los hechos expuestos por el accionante, así como para allegar y solicitar las pruebas que consideren pertinentes.

En aplicación del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, el numeral 7º del artículo 175 y el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, en el informe se deberá incluir el nombre completo y correo electrónico del funcionario a quien le correspondería el cumplimiento del fallo de tutela, como también el correo electrónico de la entidad.

TERCERO.- VINCULAR y correr traslado de la presente actuación al **Gerente General del RUNT**, o a quien se haya delegado **facultad para ello**, para que se pronuncien sobre todos y cada uno de los hechos fundamento de la presente acción constitucional, otorgándole para ello el término de dos (2) días, contados a partir del recibo de la comunicación, y advirtiéndole que la omisión injustificada acarrea consecuencias legales conforme lo normado en los artículos 19 y 20 *ibídem*.

CUARTO. Notifíquese por el medio más expedito y eficaz a la accionante en la dirección señalada en el escrito de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is highly stylized and cursive, consisting of several overlapping loops and lines that form a complex, abstract shape.

ERICSON SUESCUN LEÓN
JUEZ

JJ